

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Guatemala, 11 de febrero de 2026

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

INDICE

	<u>PÁGINA</u>
Dictamen sobre los estados financieros	1
Balances generales	5
Estados de resultados	6
Estados de movimiento de capital contable	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de Accionistas y al
Consejo de Administración de
ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Aseguradora Guatemalteca, S.A., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, y los estados: de resultados, de movimientos de capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años finalizados en dichas fechas, y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A., por el año finalizado al 31 de diciembre de 2025, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por los años finalizados en esas fechas; de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores, para el sector financiero regulado. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala - Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) de la Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC) - y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con

este código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis:

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe la base contable utilizada para la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros, el cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF-.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la compañía sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Empresas de seguros, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Aseguradora para continuar operando como empresa en funcionamiento, divulgando, en su caso, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, a menos de que la gerencia tenga intenciones de cesar las operaciones o no tenga otra alternativa realista más que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Aseguradora.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas internacionales de auditoría-NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas internacionales de auditoría NIA–ejercemos el juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría que respondieron a esos riesgos y obtuvimos evidencia de la auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de aquella resultante de un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión, o anulación del control interno.
- Obtuvimos un conocimiento de control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la aseguradora.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la dirección.
- Concluir sobre lo apropiado del uso de la dirección de las bases contables de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia obtenida, si existe una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la Aseguradora de continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos pide llamar la atención en nuestro informe del auditor a la información a revelar, respectiva en los estados financieros o, si dicha información a revelar es insuficiente, para modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe del auditor. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Aseguradora deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluar la presentación en general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logran una presentación razonable.
- Las responsabilidades del auditor son obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada con respecto a la información financiera de las entidades o actividades comerciales dentro de la Aseguradora para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización del encargo de la auditoría de la compañía. Somos los únicos responsables por nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto y el momento de realización de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Guatemala, 11 de febrero de 2026.



Lic. Sergio Armando Ortiz Ramirez
Colegiado No. CPA-3749
No. De registro en la SIB: AES-38-2024-FD-1

MIAO
Mansilla Ortiz Contadores
Públicos y Auditores, S.A.

14 Calle 06-07 Zona 10
Edificio Vasanta nivel 7, oficina 704
Guatemala, Guatemala

Lic. Sergio Armando Ortiz Ramirez
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 3749

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.BALANCES GENERALES
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	AL 31 DE DICIEMBRE	
	2025	2024
<u>ACTIVO</u>		
Inversiones (Nota 5)	Q 71,006,938	Q 68,985,528
Disponibilidades (Nota 4)	7,360,512	5,335,864
Primas por cobrar, netas (Nota 6)	12,961,013	12,346,002
Instituciones de seguros (Nota 8)	2,064,320	2,044,502
Deudores varios (Nota 7)	1,632,527	1,566,785
Bienes muebles (Nota 9)	456,535	416,006
Cargos diferidos (Nota 10)	3,417,390	3,448,316
Suma el activo	<u>Q 98,899,235</u>	<u>Q 94,143,003</u>
<u>PASIVO</u>		
Reservas técnicas (Nota 11)	Q 31,609,077	Q 29,657,275
Obligaciones contractuales pendientes de pago (Nota 12)	2,321,116	3,159,308
Instituciones de seguros (Nota 13)	2,177,590	1,935,031
Acreedores varios (Nota 14)	8,647,464	7,156,832
Otros pasivos (Nota 15)	938,303	848,118
Créditos diferidos (Nota 16)	580	1,362
Suma el pasivo	<u>45,694,130</u>	<u>42,757,926</u>
<u>CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES</u>		
Capital suscrito y pagado	18,000,000	18,000,000
Utilidades retenidas y reservas (Nota 18)	35,205,105	33,385,077
Suma el capital, reservas y utilidades (Nota 17)	<u>53,205,105</u>	<u>51,385,077</u>
Suma del pasivo, capital, reservas y utilidades	<u>Q 98,899,235</u>	<u>Q 94,143,003</u>
Cuentas de orden (Nota 19)	<u>Q 24,946,139,045</u>	<u>Q 22,666,182,662</u>

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.ESTADOS DE RESULTADOS
(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS	
	EL 31 DE DICIEMBRE	
	2025	2024
<u>Primas de seguro</u>		
Primas por seguro directo neto (Nota 20)	Q 46,177,817	Q 38,219,468
Primas por reaseguro tomado neto (Nota 20)	5,923,374	6,016,018
	52,101,191	44,235,486
(Menos): Primas por reaseguro cedido	(8,079,000)	(7,777,860)
Primas netas de retención	44,022,191	36,457,626
(Menos): variación en las reservas técnicas (Nota 20)	(2,211,620)	(416,371)
Primas netas de retención devengadas	41,810,571	36,041,255
Costos de adquisición y siniestralidad		
Gastos de adquisición netos (Nota 20)	(9,910,818)	(9,367,573)
Siniestralidad neta (Nota 20)	(20,815,362)	(17,456,751)
Total de costos de adquisición y siniestralidad	(30,726,180)	(26,824,324)
Utilidad bruta en operación de seguros	11,084,391	9,216,931
<u>Gastos y productos de operación</u>		
Gastos de administración (Nota 21)	(9,766,000)	(8,537,054)
Egresos de inversiones	(640,592)	(653,886)
Menos:		
Derechos de emisión	2,118,921	1,862,108
Productos de inversiones	5,210,823	4,805,278
Total de gastos y productos de operación	(3,076,848)	(2,523,554)
<u>Otros productos y gastos netos</u>		
Total de productos y gastos netos (Nota 20)	878,743	858,035
<u>Gastos y productos de ejercicios anteriores</u>		
Total de Gastos y productos de ejercicios anteriores netos (Nota 21)	69,042	271,663
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta	8,955,328	7,823,075
Impuesto sobre la renta (Nota 22)	(1,544,049)	(1,279,437)
Utilidad neta del año	Q 7,411,278	Q 6,543,638
Acciones emitidas	225,000	225,000
Valor por acción	Q 33	Q 29

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE

(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS	
	EL 31 DE DICIEMBRE	
	2025	2024
Capital pagado		
Saldo al inicio del año	Q 18,000,000	Q 18,000,000
Otras reservas capitalizadas	-	-
Pago de dividendos en acciones	-	-
Saldo al final del año (Nota 17)	<u>Q 18,000,000</u>	<u>Q 18,000,000</u>
Reserva legal		
Saldo al inicio del año	2,604,795	2,365,656
Traslados de utilidades disponibles	<u>327,182</u>	<u>239,139</u>
Saldo al final del año	<u>2,931,977</u>	<u>2,604,795</u>
Otras reservas		
Saldo al inicio del año	24,192,994	24,192,994
Otras reservas capitalizadas	-	-
Traslados de utilidades disponibles	<u>625,206</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	<u>24,818,200</u>	<u>24,192,994</u>
Utilidades disponibles		
Saldo al inicio del año	6,587,288	4,782,789
Dividendos decretados	(5,591,250)	(4,500,000)
Traslado a la reserva legal	(327,182)	(239,139)
Traslado a otras reservas	(625,206)	-
Utilidad neta del ejercicio	<u>7,411,278</u>	<u>6,543,638</u>
Saldo al final del año	<u>7,454,928</u>	<u>6,587,288</u>
Total de utilidades retenidas y reservas	<u>35,205,105</u>	<u>33,385,077</u>
Total de Patrimonio	<u>Q 53,205,105</u>	<u>Q 51,385,077</u>

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

(Expresados en quetzales - Nota 3)

	POR LOS AÑOS FINALIZADOS	
	EL 31 DE DICIEMBRE	
	2025	2024
Flujos de efectivo en actividades de operación:		
Flujos netos técnico operacional		
Flujos de primas		
Prima directa	Q 50,721,359	Q 42,364,112
Prima por reaseguro tomado	6,346,183	5,873,718
Prima cedida	(7,968,022)	(8,829,576)
Flujos de siniestros y rentas		
Pagos de siniestros	(25,795,131)	(22,001,254)
Salvamentos de siniestros	1,877,109	1,664,035
Recuperación de siniestros a cargo del reasegurador	2,014,639	2,436,267
Comisiones por seguros directos	(5,908,325)	(5,517,385)
Comisiones por reaseguro tomado	(977,127)	(957,875)
Comisiones por reaseguro cedido	1,378,534	1,089,240
Otros gastos de adquisición	(4,195,290)	(3,743,875)
Otros	(297,909)	273,203
Flujos netos inversiones financieras e inmobiliarias		
Flujos de inversiones financieras		
Instrumentos de renta fija	4,573,716	4,151,747
Otros de inversiones financieras e inmobiliarias	1,103	2,426
Gastos de administración	(10,927,474)	(9,796,790)
Flujos netos técnico no operacional		
Impuestos	264,499	413,011
Deudores varios	(65,480)	699,380
Acreedores varios	1,189,815	655,232
Otros productos	1,342,761	1,536,224
Otros gastos	(3,843,607)	(3,748,566)
	9,731,353	6,563,274
Flujos netos actividades de inversión		
Flujos netos por la compra y venta de inversiones financieras		
Flujos netos de instrumentos de renta fija	(1,116,915)	(2,748,220)
Flujos netos por la compra y venta de propiedad, planta y equipo	(48,129)	(150,782)
	(1,165,044)	(2,899,002)
Flujos netos por actividades de financiación		
Dividendos (pagados)	(5,465,633)	(4,371,421)
Flujos de efectivos netos del periodo	3,100,676	(707,149)
Saldo inicial del efectivo y equivalentes del efectivo	47,931,839	48,638,988
Saldo final del efectivo y equivalentes del efectivo	51,032,515	47,931,839

Las notas, desde la 1 hasta la 24, son parte integrante de los estados financieros.

ASEGURADORA GUATEMALTECA, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 1 - HISTORIA Y OPERACIONES

La Aseguradora fue constituida de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala el 08 de mayo de 1974, mediante escritura Número 79, para operar por un plazo indefinido y cambio de nombre en octubre de 1991.

Su actividad principal es la operación de seguros en el ramo de seguros de vida y daños. La entidad está registrada y sujeta a la supervisión y normativa de la Superintendencia de Bancos de Guatemala y es administrada por el Consejo de Administración como máximo ente rector del gobierno corporativo.

La compañía forma parte, junto con otras empresas y con la institución descentralizada del Estado Instituto de Previsión Militar -IPM, de un grupo de entidades que tienen socios en común, las cuales realizan transacciones importantes entre ellas y con terceros.

El Instituto de Previsión Militar, como institución del estado y algunas de las siguientes empresas forman el grupo:

1. Aseguradora Solidaria, S.A.
2. Almacenes y Servicios, S.A., -Alsersa
3. Maya Químicos
4. Club La Aurora
5. Torre de Estacionamiento
6. Insercosa
7. Opevasa
8. Inverma

NOTA 2 - BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en todos sus aspectos materiales de acuerdo con las regulaciones para empresas de seguros emitidas por la Junta Monetaria por medio del Manual de Instrucciones Contables para Empresas de Seguros, el cual contiene instrucciones y disposiciones de aplicación obligatoria para todas las entidades de seguros que operan en el país.

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros de Aseguradora Guatemalteca, S.A., al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 fueron preparados de conformidad con políticas y prácticas contables vigentes emitidas por la Junta

Monetaria, las cuales son una base contable diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

Además, el 14 de julio de 2010 se aprobó Ley de actividad aseguradora, Decreto 25-2010, la cual entró en vigencia en enero de 2011. Esta Ley contiene nuevos requerimientos sobre la forma como deberán reconocerse los ingresos, cálculos de las reservas, así como adecuaciones de capital de las empresas aseguradoras en Guatemala.

Principales políticas contables:

Estados financieros – Aseguradora Guatemalteca, S.A., emite estados financieros básicamente para información interna, para la Superintendencia de Bancos de Guatemala, para el Estado y para su publicación.

Un resumen de las principales políticas y normas contables utilizadas por la compañía en la preparación de sus estados financieros se muestra a continuación:

Ingresos por primas de seguros - Son registrados en los resultados de operación por el método de lo devengado, con base a la producción. Vida individual a largo plazo, conforme a lo percibido.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los ingresos por concepto de intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, son registrados como productos al ser devengados.

Inversiones en valores - Las inversiones en valores emitidas por el Estado y el Banco de Guatemala, y otras entidades del sector financiero, se registran al costo de la inversión.

Bienes muebles-neto - Estos se registran al costo de adquisición y las mejoras y reparaciones que prolongan la vida útil de los mismos son capitalizadas. Las reparaciones menores y el mantenimiento se cargan a gastos del año. Se deprecian por el método de línea recta, de acuerdo con sus vidas útiles estimadas, aplicando los porcentajes mostrados enseguida

Equipo de cómputo	25%
Mobiliario y equipo	20%
Vehículos	20%
Otros bienes muebles	10%
Edificios	2% y 5%

Indemnizaciones - Las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados de la Aseguradora, según el tiempo de servicio, de acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo y el reglamento de Recursos Humanos,

pueden llegar a serles pagadas en caso de despido, o, a sus deudos, en caso de muerte.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las indemnizaciones estaban cubiertas con una provisión de Q760.264 y Q697,244, respectivamente.

Gastos de administración - Los gastos de administración son registrados en los resultados de operación al incurrirse en la obligación.

Impuesto sobre la renta por las ganancias - El impuesto está calculado con base en el 25% sobre la utilidad fiscal.

Reservas técnicas y matemáticas - El 21 de diciembre de 2010, fue emitido por la Junta Monetaria mediante la Resolución JM-3 2011, el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, el cual entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2011. Dicho reglamento establece lo siguiente:

Integración de las reservas técnicas - Las reservas técnicas, que se valuarán al final de cada mes, se integran de la manera siguiente:

- a) Reservas para seguros de vida;
- b) Reservas para seguros de daños;
- c) Reservas para riesgos catastróficos;
- d) Reservas para obligaciones pendientes de pago;
- e) Reservas para primas anticipadas; y,
- f) Otras reservas de previsión.

Reservas para seguros de vida - Las reservas matemáticas para el ramo de vida se constituyen con:

- a) La reserva matemática terminal de cada póliza de seguro vigente. Para calcular esta reserva se utilizará el método prospectivo, el cual corresponde al valor actual actuarial de las obligaciones futuras menos el valor actual actuarial de las primas futuras por recibir. Se exceptúan de la aplicación del método prospectivo aquellos casos en los cuales se indique un método específico en la nota técnica del plan de seguros y que garantice el cumplimiento de pago de los beneficios acordados en el contrato de seguro.

Para el cálculo mensual de la reserva matemática terminal se deberá utilizar la fórmula siguiente:

$$RM = \left(\frac{P}{12} \right) ({}_{t+1}V'_x) + \left(1 - \frac{P}{12} \right) ({}_tV'_x + P'_x)$$

Dónde:

RM = reserva matemática mensual.

P = meses transcurridos desde el vencimiento del último período anual de la póliza.

$t \times V$ = reserva matemática terminal del año t, a edad x.

t = años transcurridos de vigencia de la póliza.

$x P$ = prima neta al inicio de vigencia del seguro, a edad x.

- b) El fondo total acumulado. Dicho fondo lo constituyen las primas pagadas por los asegurados más los intereses devengados y otros beneficios, menos los cargos por gastos de adquisición y administración y el costo del seguro, de cada una de las pólizas vigentes de los seguros de vida universales o similares.
- c) Los dividendos acumulados sobre pólizas y las provisiones por intereses, bonos y otros beneficios.
- d) La prima única que corresponda a los seguros saldados o prorrogados; el valor actual de las rentas ciertas y de las rentas vitalicias o, cualquier otra forma de liquidación que contemplen los contratos de seguros.
- e) La prima no devengada de retención, de cada póliza de los seguros colectivos y temporal anual renovable, calculada por meses calendario. La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. En el caso que dichos seguros acumularan reservas, éstas se calcularán de acuerdo con el inciso a).

Reservas para seguros de daños - La reserva de riesgos en curso para seguros de daños se constituirá con la prima no devengada de retención, que corresponda a cada póliza vigente en el momento de la valuación.

La prima no devengada de retención será igual a la porción de la prima neta retenida, que a la fecha de la valuación no ha sido devengada. Se entiende por prima neta retenida, la prima neta de la póliza vigente menos la prima neta cedida en contratos de reaseguro sean proporcionales o facultativos a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos.

La prima no devengada de retención se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PNDR = \left[1 - \left(\frac{P}{t} \right) \right] P_r$$

Dónde:

PNDR = prima no devengada de retención.

P = número de días transcurridos desde el inicio de vigencia del seguro.

r P = prima neta retenida.

t = días de vigencia del seguro.

La reserva a constituir, en el caso de que la obligación garantizada por el seguro de caución permanezca posterior al vencimiento de su vigencia, será el cincuenta por ciento (50%) de la prima neta de retención correspondiente a la última anualidad.

Reserva para riesgos catastróficos - La reserva acumulativa para riesgos catastróficos se constituirá mensualmente con el veinticinco por ciento (25%) de la prima neta retenida devengada, de la cobertura de riesgos catastróficos que comprenden los riesgos de terremoto, temblor y/o erupción volcánica, caída de ceniza y/o arena volcánica, incendio consecutivo, tormentas tropicales, maremotos, huracanes, inundaciones por desbordes de ríos, mares, lagos o lagunas y otros riesgos de naturaleza catastrófica. Dicha reserva debe acumularse sin límite.

La Superintendencia de Bancos, con base en un estudio técnico sobre eventos catastróficos en el país, podrá establecer un límite para la acumulación de la reserva para riesgos catastróficos.

La reserva para riesgos catastróficos tiene por objeto garantizar la parte retenida por la aseguradora en los eventos catastróficos, por lo tanto, sólo podrá utilizarse, siempre que se presente una pérdida neta para la aseguradora o reaseguradora en el ejercicio de que se trate y hasta por el monto de dicha pérdida, en los casos siguientes:

- a) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en cuyo caso la afectación será hasta por la parte no cubierta por los contratos de reaseguro.
- b) Para cubrir total o parcialmente el costo de reinstalación de las coberturas de reaseguro, en los casos de afectación y agotamiento de dichas coberturas por la ocurrencia de siniestros que se produzcan en un evento de naturaleza catastrófica.
- c) Para el pago de siniestros derivados de la ocurrencia de un evento de naturaleza catastrófica, en caso de no pago por parte del reasegurador, siempre y cuando se trate de reaseguradores registrados ante la Superintendencia de Bancos.

En el caso de que una aseguradora deje de asumir riesgos catastróficos, podrá liberar la reserva acumulativa de dichos riesgos, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

Reserva para obligaciones pendientes de pago - La reserva para obligaciones pendientes de pago por siniestros ocurridos, pólizas vencidas, dividendos sobre pólizas y otros beneficios, se constituirá en la forma siguiente:

- a) Para los siniestros del ramo de vida, con el importe que sea exigible según las condiciones del contrato de seguro.
- b) Para los siniestros del ramo de daños:
 - 1. Si existe acuerdo entre los contratantes, con el monto determinado de la liquidación;
 - 2. Si existe discrepancia, con el promedio de las valuaciones de las partes contratantes; y,
 - 3. Si el asegurado no se ha manifestado en contra de la valuación, con la estimación que haga la aseguradora, la cual debe estar razonablemente sustentada.
- c) Para otras obligaciones vencidas pendientes de pago, tales como: pólizas dotales u otras que tengan pago al vencimiento, dividendos sobre pólizas, bonos, rentas y otros beneficios, con el importe exigible según los respectivos contratos de seguros.
- d) Para los siniestros ocurridos y no reportados de cada uno de los tipos de seguros en el ramo de daños, con el importe obtenido de aplicar un porcentaje al total de los siniestros retenidos correspondientes al final de cada ejercicio contable. Este porcentaje corresponderá al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros netos ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En este cálculo se eliminarán los siniestros ocurridos por eventos catastróficos que representen un valor atípico en la serie estadística. Las entidades que tengan menos de tres (3) años de operar, constituirán dicha reserva con el cinco por ciento (5%) de las primas netas de retención.

Reservas para primas anticipadas - Cuando se reciban primas anticipadas, se aplicará en cada período la prima anual respectiva. Las primas anticipadas tendrán el carácter de reserva técnica.

Otras reservas de previsión - Las aseguradoras y las reaseguradoras, previa aprobación de la Superintendencia de Bancos, podrán establecer otras reservas extraordinarias o contingentes para riesgos o responsabilidades, cuya siniestralidad sea poco conocida y altamente fluctuante, cíclica o catastrófica, para lo cual deberán presentar al órgano supervisor la solicitud respectiva, el estudio técnico y demás documentación e información relacionada con la reserva a constituir.

Reservas de reaseguro tomado - Para las operaciones de reaseguro tomado las reservas se constituirán de la misma forma que para las operaciones de seguro directo.

Activos aceptables para reservas técnicas – De acuerdo con el Decreto No. 25-2010 Ley de la Actividad Aseguradora y la Resolución JM-3-2011 Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, las reservas técnicas correspondientes a riesgos asumidos en moneda nacional o extranjera, deberán estar invertidas en todo momento, en la moneda correspondiente, en cualesquiera de los activos y dentro de los límites siguientes:

- a) Títulos valores emitidos por el Banco de Guatemala y/o por el Gobierno Central de Guatemala, así como en cédulas hipotecarias con garantía del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA–, sin límite de monto.
- b) Depósitos monetarios, de ahorro o a plazo, en bancos constituidos legalmente en el país o sucursales de bancos extranjeros establecidas en el mismo, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos en una misma entidad bancaria no excederá del cinco por ciento (5%) del total de las reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- c) Préstamos otorgados a los asegurados con la garantía de la reserva matemática de sus respectivas pólizas de seguros de vida, hasta el valor de rescate.
- d) Primas por cobrar de pólizas vigentes del ramo de daños, que no presenten más de un (1) mes de vencida a la fecha determinada para su pago, previa deducción de la parte cedida en reaseguro proporcional a reaseguradoras o aseguradoras registradas en la Superintendencia de Bancos, impuestos, intereses por pagos fraccionados de primas y gastos de emisión. El importe de la prima por cobrar de cada póliza no debe exceder a su reserva para riesgos en curso.
- e) El importe de la participación de las reaseguradoras en los siniestros pendientes de ajuste y de pago, siempre que dichas entidades se encuentren registradas en la Superintendencia de Bancos.

- f) Inmuebles urbanos que no estén destinados para el uso de las entidades, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, deducida la depreciación que corresponda a tales inmuebles.
- g) Acciones de sociedades constituidas en el país, hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas. Para que tales acciones sean aceptables deberá comprobarse que la sociedad emisora, excepto cuando se trate de entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, ha pagado dividendos en efectivo en los últimos tres (3) ejercicios contables anteriores a la fecha de la valuación de las reservas técnicas, así como que la sociedad cuenta con estados financieros dictaminados por un auditor independiente externo. El porcentaje de los dividendos recibidos en cada ejercicio contable no deberá ser menor a la tasa de rendimiento promedio ponderada de las inversiones del mercado asegurador que publique la Superintendencia de Bancos. El importe de la inversión en acciones de una misma sociedad no excederá del cinco por ciento (5%) del total de reservas técnicas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- h) Créditos con garantía de hipotecas en primer lugar sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional hasta el diez por ciento (10%) de las reservas técnicas.

Cada crédito no podrá exceder del sesenta por ciento (60%) del avalúo del inmueble, salvo cuando se destine a vivienda en cuyo caso se permitirá que alcance hasta el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de dicho avalúo. El importe del crédito hipotecario que se otorgue a una misma persona individual o jurídica, no deberá exceder del tres por ciento (3%) del total de reservas o del nueve por ciento (9%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

- i) Títulos valores de deuda privada emitidos por entidades establecidas o constituidas en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas, siempre que cuenten con la calificación local mínima BBB- (gtm) para deuda de largo plazo o F-3 (gtm) para deuda de corto plazo, otorgada por Fitch Centroamérica, S. A., o su equivalente en otra calificadora de riesgo, que se encuentre inscrita para operar en el país o reconocida por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-). El importe de inversión en una misma entidad emisora, no excederá del cinco por ciento (5%) de la totalidad de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

- j) Títulos valores emitidos por las sociedades financieras privadas y entidades bancarias, así como las cédulas hipotecarias con garantía de otras aseguradoras, constituidas o establecidas legalmente en el país, hasta el veinte por ciento (20%) de las reservas técnicas. El importe de la inversión en una misma entidad emisora, no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.
- k) Depósitos en bancos del extranjero, inversiones en títulos valores de bancos centrales del extranjero, de gobiernos centrales del extranjero o de instituciones privadas del extranjero, hasta el treinta por ciento (30%) de las reservas técnicas. El importe de los depósitos e inversiones en una misma entidad no deberá exceder del cinco por ciento (5%) del total de las reservas o del quince por ciento (15%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

En casos plenamente justificados y a solicitud de la entidad, la Superintendencia de Bancos podrá autorizar a una aseguradora o reaseguradora incrementar la inversión del treinta por ciento (30%) a que se refiere el párrafo anterior, para cumplir con el calce de inversiones en moneda extranjera a que se refiere el artículo 51 del Decreto Número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora. Anexo a la Resolución JM-3-2011.

Los depósitos y las inversiones deberán efectuarse en entidades o países que tengan una calificación internacional de riesgo AAA hasta A-, en moneda local o extranjera, según sea el caso. Las referidas calificaciones corresponden a las asignadas por Standard & Poor's. Cuando la entidad o el país no cuente con calificación de dicha calificadora serán aceptables las calificaciones equivalentes otorgadas por otras calificadoras reconocidas por la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (U.S. Securities and Exchange Commission -SEC-).

Las calificaciones deberán estar vigentes al día anterior a la fecha de la valuación de las reservas técnicas.

Los títulos valores u obligaciones deberán cotizarse en mercados internacionales y su valor de mercado deberá estar disponible al público a través de Bloomberg o Reuters.

- l) El monto de las inversiones que realicen las aseguradoras o reaseguradoras en activos e instrumentos emitidos, avalados, respaldados o aceptados por personas individuales o jurídicas con las que mantengan vínculos de propiedad, administración o responsabilidad, a que se refiere este párrafo, no deberán exceder del diez por ciento (10%) de la totalidad de las reservas técnicas o del treinta por ciento (30%) del patrimonio técnico, de la aseguradora o reaseguradora.

La inversión de la reserva para riesgos catastróficos no deberá efectuarse en bienes inmuebles ni en créditos con garantía hipotecaria a que se refieren los incisos f) y h), respectivamente.

Contratos de reaseguro - Las reservas técnicas y matemáticas se muestran netas luego de deducir la porción cedida a empresas de reaseguros, siguiendo las estipulaciones de la Superintendencia de Bancos. Sin embargo, la Aseguradora está contingentemente obligada por el total de sus obligaciones, en caso que las compañías reaseguradoras no estuvieran en posibilidades de pagar la porción que les corresponde. Los contratos están expresados en quetzales y en US dólares.

Primas por cobrar – Se registra la estimación correspondiente a primas por cobrar que tengan más de 45 días corridos de vencidas, para todos los ramos de seguro a excepción de vida individual con fondos de inversión o valores de rescate.

Primas en depósito - Registrarán los valores recibidos que corresponda aplicar a corto plazo, por concepto de primas o en calidad de depósito, siguiendo las disposiciones indicadas por la Ley de la Actividad Aseguradora Decreto No. 25-2010 en el artículo 110 de prescripción, que indica que los derechos de los asegurados o beneficiarios de los contratos de seguro, prescriben en los plazos establecido en el artículo 917 de Código de Comercio consumará por el transcurso de cinco años contados a partir del momento en que fueron exigibles las obligaciones del asegurador y dichos valores ingresarán a la cuenta Gobierno de la República- Fondo Común.

Estimación para cuentas de dudosa recuperación - La aseguradora constituye una estimación para cuentas incobrables del ramo de daños, por las primas que tuvieron un saldo vencido a más de 45 días y si dichas primas son posteriormente canceladas, se dan de baja con cargo a la cuenta de gastos: "6102 cancelaciones". Las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Estimación para compañías reaseguradoras - La aseguradora registra una estimación para compañías reaseguradoras por los contratos de reaseguro en los que el reasegurador tiene pendiente cancelar las obligaciones de los contratos.

Inventario de salvamentos - En caso de liquidación de una pérdida, el salvamento o cualquier recuperación pasarán a ser propiedad de la aseguradora. Se reconoce el activo cuando se recibe la cesión de derechos del bien

recuperado y se contabiliza el valor estimado del bien cuando se recupera. Asimismo, se contabiliza una cuenta reguladora de activo por un monto equivalente al valor estimado de tales activos.

Instituciones de seguros - En la cuenta de compañías reaseguradoras se registran los saldos, a cargo o a favor, que resulta de las liquidaciones efectuadas conforme a los términos de los contratos o aceptaciones facultativas de reaseguro.

Cargos diferidos - Registra el importe de aquellas erogaciones que la aseguradora efectúe por anticipado, ya sea por servicios que recibirá en el futuro o con el valor de adquisición de papelería y útiles que se aplicarán como gasto con posterioridad.

Los inventarios de proveeduría se cargan a gastos del período en que se consumen, efectuando su avalúo al costo de adquisición.

Primas por reaseguro cedido - Con base en las Leyes y Normativas aplicables a la operación de aseguradoras, se debe realizar contratos de reaseguro que cubra los riesgos que sobrepasen la retención máxima aprobada por la Superintendencia de Bancos, con entidades autorizadas e inscritas. Las primas de reaseguro cedido corresponden a las participaciones otorgadas a los reaseguradores contratados de conformidad con los contratos establecidos.

Costos por siniestralidad - Los costos por siniestros reclamados por los asegurados, se reconocen en el momento en que se reciben los reclamos, estableciendo una reserva por pagar la que se ajusta al cierre mensual por los reclamos no aceptados o liquidados en el mes.

Transacciones en moneda extranjera - Las transacciones en moneda extranjera se registran a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la transacción.

Partes relacionadas - Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la compañía por uno o más de los siguientes factores:

- a) Es miembro del personal clave de la compañía o de la controladora de ésta; si ejerce control o si tiene influencia significativa o poder de voto en la misma.
- b) Si tanto ella junto con la compañía son:
 - i. Miembros del mismo grupo,
 - ii. Si es asociada,
 - iii. Si la entidad constituye con la compañía un negocio conjunto de una tercera entidad,

- iv. Una de las entidades es un negocio conjunto de una tercera, y la otra entidad es una asociada de la tercera entidad,
- v. Si la entidad constituye un plan de beneficios post-empleo de los empleados de la compañía o de una entidad que sea parte relacionada de ésta,
- vi. Si la compañía es controlada por una persona identificada en a),
- vii. Una persona o un familiar cercano a esa empresa tiene influencia significativa sobre la compañía.
- viii. Un miembro del personal clave de la gerencia de la compañía o de la controladora de la misma o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control sobre la compañía, o tiene poder de voto significativo en ella.

Administración de riesgos - La aseguradora está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo sobre sus estados financieros. Los principales riesgos se describen a continuación:

Riesgo de crédito - Es el riesgo de que el deudor o emisor no cumpla completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Aseguradora de conformidad con los términos y condiciones pactados.

Riesgo de mercado - Es la contingencia que la Aseguradora incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

Riesgo de liquidez y financiamiento - Consiste en el riesgo de que la Aseguradora no pueda cumplir como todas sus obligaciones, por causa, entre otros, del deterioro de la calidad de la cartera de asegurados, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivo a corto plazo.

Las políticas de administración de riesgo, establecen un límite de liquidez que determina la porción de los activos de la Aseguradora que deben mantenerse en instrumentos de alta liquidez; límites de composición de financiamiento; límites de apalancamiento; y límites de duración.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo - Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Aseguradora se utilicen para el encubrimiento de activos financieros ilícitos, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, sino que también arriesga la imagen de la Aseguradora.

La Aseguradora minimiza este riesgo, por medio de las funciones que realiza el Oficial de Cumplimiento, quien verifica la adecuada aplicación de las políticas de “conozca a su cliente y conozca a su empleado”, las cuales comprenden el establecimiento de procedimientos, políticas y controles para la detección de actividades sospechosas o ilícitas.

Riesgo operacional - Es la contingencia de que la aseguradora incurra en pérdidas debido a la inadecuación o las fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

NOTA 3 - UNIDAD MONETARIA Y TIPOS DE CAMBIO

Los registros de contabilidad se operan en quetzales, cuyo símbolo es “Q”, tal como se muestra en los estados financieros. El quetzal es la moneda nacional de Guatemala.

El tipo de cambio se determina libremente entre los participantes en el mercado bancario. Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024 era Q7.66 y Q7.71 respectivamente y, a la fecha del presente informe, Q7.66 igual a US\$1.

De acuerdo con la Ley de Libre Negociación de Divisas, es libre la disposición, tenencia, contratación, remesa, transferencia, compra, venta, cobro y pago de, y con divisas; siendo también libre la tenencia, manejo de depósitos y cuentas en moneda extranjera.

El tipo de cambio de referencia del quetzal es calculado y publicado diariamente por el Banco de Guatemala -Banco Central-.

NOTA 4 - DISPONIBILIDADES

Esta cuenta estaba integrada al 31 de diciembre, de la siguiente forma:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<u>Fondos de caja</u>		
Caja general	Q 149	Q 386
Caja chica	4,500	4,500
Cheques al cobro	-	301,818
	<u>4,649</u>	<u>306,704</u>
<u>Bancos</u>		
<u>Moneda Nacional</u>		
Banrural	1,133,894	1,575,818
Industrial	2,827,910	1,261,707
G&T Continental	890,411	696,674
Crédito Hipotecario Nacional	33,364	197,810
De América Central	1,635,289	292,796
Promérica	332,153	429,705
	<u>6,853,021</u>	<u>4,454,510</u>
<u>Moneda Extranjera</u>		
Industrial	Q 385,848	263,985
Banrural	116,994	310,665
	<u>502,842</u>	<u>574,650</u>
	<u>Q 7,360,512</u>	<u>Q 5,335,864</u>

Durante 2025 y 2024 las cuentas devengaron intereses por Q4,244 y Q5,061, respectivamente, los cuales se registraron en productos de inversiones.

El efectivo en bancos incluía saldos en moneda extranjera por US\$65.607 en 2025 y US\$74,569 en 2024 expresados a una tasa de cambio de Q7.66 y Q7.71, respectivamente, igual a US\$1.

La integración de los equivalentes al efectivo se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Disponibilidades	Q 7,360,512	Q 5,335,864
Depósitos de ahorro (Nota 5)	3,372,003	5,295,975
Depósitos a plazos (Nota 5)	40,300,000	37,300,000
	<u>Q 51,032,515</u>	<u>Q 47,931,839</u>

NOTA 5 - INVERSIONES

Las inversiones al 31 de diciembre eran las siguientes:

	2025	2024
En valores del Estados		
Emitidos por el Estado	Q 18,534,406	Q 19,524,470
De estabilización monetaria	2,173,392	-
	Q 20,707,798	Q 19,524,470
En valores a empresas privadas		
Acciones Aseguradora Solidaria, S.A.	300,000	300,000
Acciones Almacenes y Servicios, S.A.	103,000	103,000
Acciones Administradora DB5, S.A.	148	148
	403,148	403,148
Bienes inmuebles		
Edificios	4,842,103	4,842,103
Terrenos	2,027,790	2,027,790
Instalaciones y mejoras	1,063,928	1,056,328
	7,933,821	7,926,221
Depreciaciones acumuladas		
Edificios	(1,899,966)	(1,765,170)
Instalaciones y mejoras	(428,402)	(384,065)
	5,605,453	5,776,986
Préstamos	613,528	684,949
Depósitos de ahorro		
Banco de los Trabajadores, S.A.	3,022,582	4,271,343
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	349,421	1,024,632
	3,372,003	5,295,975
Depósitos a plazos		
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	16,000,000	17,000,000
Banco Promérica, S.A.	14,800,000	14,300,000
Banco de los Trabajadores, S.A.	7,000,000	3,500,000
Banco Industrial, S.A.	-	2,500,000
Crédito Hipotecario Nacional	2,500,000	-
	40,300,000	37,300,000
Otras inversiones	5,008	-
	Q 71,006,938	Q 68,985,528

Durante 2025 y 2024 las inversiones devengaron intereses por Q5,206,578 y Q4,305,748, respectivamente, los cuales se registraron en productos de inversiones.

Las tasas de intereses de las inversiones oscilan entre 5.50% a 8% y las mismas están invertidas entre 1 a 20 años.

Las acciones en la empresa Almacenes y Servicios, S.A., equivalen a 1,030 acciones a Q100 cada una, las acciones en la empresa Aseguradora Solidaria, S.A., equivalen a 450 acciones a Q1,000 cada una, de las cuales 150 acciones fueron pagadas con dividendos y las acciones en la empresa Administradora DB5, S.A. equivalen a 148 acciones a Q1 cada una.

NOTA 6 – PRIMAS POR COBRAR

Una integración de esta cuenta por cobrar, al 31 de diciembre, se presenta a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Seguros de vida:		
Planes colectivos	Q 1,197,552	Q 806,650
Planes individuales	8,623	16,834
	<u>1,206,175</u>	<u>823,484</u>
Accidentes y enfermedades		
Accidentes personales	79,970	103,770
	<u>79,970</u>	<u>103,770</u>
Seguros de daños:		
Vehículos automotores	9,945,102	9,330,644
Incendios y líneas aliadas	991,730	1,475,146
Riesgos técnicos	149,922	165,553
Responsabilidad civil	127,117	109,541
Diversos	52,742	120,168
Transportes	433,809	243,250
	<u>11,700,422</u>	<u>11,444,302</u>
Total primas por cobrar	12,986,567	12,371,556
(-) Estimación primas por cobrar	(25,554)	(25,554)
	<u>Q 12,961,013</u>	<u>Q 12,346,002</u>

NOTA 7 - DEUDORES VARIOS

Los deudores varios al 31 de diciembre de 2025 y 2024 eran las siguientes:

CUENTA	2025		2024	
Anticipo para adquisiciones de activos	Q	1,219,818	Q	1,219,818
Otros deudores		52,968		14,106
Intereses sobre valores del estado		356,013		329,445
Intereses sobre depósitos bancarios		77,648		108,477
Anticipo para gastos		3,728		3,678
		<u>1,710,175</u>		<u>1,675,524</u>
Menos:				
Estimación para otros deudores		-		(262)
Estimación intereses sobre depósitos bancarios		(77,648)		(108,477)
		<u>(77,648)</u>		<u>(108,739)</u>
	Q	<u>1,632,527</u>	Q	<u>1,566,785</u>

NOTA 8 - INSTITUCIONES DE SEGUROS

Las instituciones de seguro al 31 de diciembre se integran de la siguiente manera:

	2025		2024	
Compañías reaseguradas	Q	1,106,611	Q	1,220,483
Compañías reaseguradoras		957,709		824,019
	Q	<u>2,064,320</u>	Q	<u>2,044,502</u>

NOTA 9 - BIENES MUEBLES -NETO

Al 31 de diciembre, estos activos y su correspondiente depreciación acumulada eran los siguientes:

ACTIVO	COSTO HISTÓRICO									
	SALDO AL 31-DIC-24		ADICIONES		RETIROS		SALDO AL 31-DIC-25		TASA DE DE- PRECIACIÓN	
Mobiliario y equipo	Q	388,254	Q	65,844	Q	(179,980)	Q	274,118	20%	
Equipo de computación		125,655		79,878		(8,581)		196,952	25%	
Vehículos		72,222		61,963				134,185	20%	
Otros bienes		151,873		27,540		(10,018)		169,395	10%	
Equipo de computación extranjera		201,007				(95,282)		105,725	25%	
	Q	<u>939,011</u>	Q	<u>235,225</u>	Q	<u>(293,861)</u>	Q	<u>880,375</u>		
	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>									
	SALDO AL 31-DIC-24		CARGOS		PROVISIONES		SALDO AL 31-DIC-25		SALDO NETO	
Mobiliario y equipo	Q	214,699	Q	(178,728)	Q	78,551	Q	114,522	159,596	
Equipo de computación		30,254		(7,554)		34,739		57,439	139,513	
Vehículos		34,404				14,928		49,332	84,853	
Otros bienes		100,137		(13,986)		22,987		109,138	60,257	
Equipo de computación extranjera		143,511		(95,946)		45,844		93,409	12,316	
	Q	<u>523,005</u>	Q	<u>(296,214)</u>	Q	<u>197,049</u>	Q	<u>423,840</u>	Q	<u>456,535</u>

2024

ACTIVO	COSTO HISTÓRICO				TASA DE DE- PRECIACIÓN
	SALDO AL 31-DIC-23	ADICIONES	RETIROS	SALDO AL 31-DIC-24	
Mobiliario y equipo	Q 335,791	Q 64,490	Q (12,027)	Q 388,254	20%
Equipo de computación	161,323	78,307	(113,975)	125,655	25%
Vehículos	72,222	-	-	72,222	20%
Otros bienes	162,407	-	(10,534)	151,873	10%
Equipo de computación extranjera	181,384	26,577	(6,954)	201,007	25%
	<u>Q 913,127</u>	<u>Q 169,374</u>	<u>Q (143,490)</u>	<u>Q 939,011</u>	

ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA			SALDO AL 31-DIC-24	SALDO NETO
	SALDO AL 31-DIC-23	CARGOS	PROVISIONES		
Mobiliario y equipo	Q 151,138	Q (9,884)	Q 73,445	Q 214,699	Q 173,555
Equipo de computación	114,163	(112,018)	28,109	30,254	95,401
Vehículos	19,960		14,444	34,404	37,818
Otros bienes	94,382	(10,043)	15,798	100,137	51,736
Equipo de computación extranjera	95,358		48,153	143,511	57,496
	<u>Q 475,001</u>	<u>Q (131,945)</u>	<u>Q 179,949</u>	<u>Q 523,005</u>	<u>Q 416,006</u>

NOTA 10 - CARGOS DIFERIDOS, NETO

Los cargos diferidos neto, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2025	2024
Impuestos (*)	Q 2,819,783	Q 2,830,068
Proveeduría	19,765	6,373
Gastos por amortizar, neto	485,971	599,491
Otros gastos	62,348	2,871
Primas de reaseguro cedido	2,580	-
Prima de seguros	26,943	9,513
	<u>Q 3,417,390</u>	<u>Q 3,448,316</u>

(*) Los impuestos por cobrar para el año 2025 y 2024, se integran de la siguiente manera:

	2025	2024
ISO por cobrar	Q 2,530,852	Q 2,250,577
ISR por cobrar	288,931	579,491
	<u>Q 2,819,783</u>	<u>Q 2,830,068</u>

ISO:

Este impuesto entró en vigor el 1 de enero de 2009. Afecta a las personas individuales o jurídicas, así como a los demás entes, que realicen actividades mercantiles o agropecuarias en el territorio nacional y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos.

Debe pagarse trimestralmente durante un año calendario, siendo acreditable al ISR, ya sea mensual, trimestral o anual, hasta su agotamiento durante los 3 años calendario inmediatos siguientes. Alternativamente, puede cubrirse primero el ISR, acreditándose al ISO durante el mismo año calendario.

El remanente del impuesto que no sea acreditado de conformidad con los procedimientos establecidos por la Ley, será considerado como un gasto deducible para el ISR del período de liquidación definitiva anual en el que concluyan los 3 años de su pago.

El tipo impositivo es del 1% sobre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto o,
- b) la cuarta parte de los ingresos brutos, la que sea mayor.

Cuando el activo neto sea mayor de cuatro veces los ingresos brutos se aplicará la base imponible mencionada en b).

Se toma como base, en ambos casos, los estados financieros del año fiscal anterior. Al impuesto determinado sobre la base del activo, se le resta el impuesto único sobre inmuebles-IUSI pagado durante el mismo trimestre.

Este impuesto debe sufragarse dentro del mes calendario inmediato siguiente a cada trimestre considerado, de lo contrario no es acreditable al ISR.

NOTA 11 - RESERVAS TÉCNICAS

Estas reservas las integraban, al 31 de diciembre, los siguientes rubros:

	2025			2024		
	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto
Seguros de vida						
Planes Individuales	Q 2,548,828		Q 2,548,828	Q 2,747,966	Q -	Q 2,747,966
Planes Colectivos	664,104	(1,073)	663,031	725,089		725,089
	<u>3,212,931</u>	<u>(1,073)</u>	<u>3,211,859</u>	<u>3,473,055</u>	<u>-</u>	<u>3,473,055</u>
Accidentes y enfermedades						
Accidentes Personales	62,756	-	62,756	65,711	-	65,711
Seguros de daños						
Incendio y líneas aliadas	237,910	-	237,910	272,831	-	272,831
Terremoto	236,966	-	236,966	271,915	-	271,915
Vehículos automotores	15,045,915	-	15,045,915	12,973,137	-	12,973,137
Transportes	395,280	-	395,280	237,146	-	237,146
Aviación	1,122	-	1,122	1,122	-	1,122
Responsabilidad Civil	299,935	-	299,935	277,183	-	277,183
Riesgos técnicos	1,185,502	-	1,185,502	907,032	-	907,032
Diversos	76,138	-	76,138	128,993	-	128,993
	<u>17,478,768</u>	<u>-</u>	<u>17,478,768</u>	<u>15,069,359</u>	<u>-</u>	<u>15,069,359</u>
Reaseguro tomado						
Vida						
Planes colectivos	-		-	-	(15,631)	(15,631)
Daños						
Incendio y líneas aliadas	25,864		25,864	20,223	-	20,223
Terremoto	82,472		82,472	43,380	-	43,380
Vehículos automotores	1,032,429		1,032,429	1,253,960	-	1,253,960
Transportes	26,484		26,484	10,404	-	10,404
Aviación	7,954		7,954	-	-	-
Responsabilidad Civil	16,649		16,649	13,068	-	13,068
Riesgos técnicos	56,608		56,608	23,157	-	23,157
Diversos	3,534		3,534	6,064	-	6,064
	<u>1,251,994</u>	<u>-</u>	<u>1,251,994</u>	<u>1,370,256</u>	<u>(15,631)</u>	<u>1,354,625</u>
Para siniestros pendientes de ajustes						
Accidentes personales	12,532		12,532	76,957	-	76,957
Incendio y líneas aliadas	63,500	(196,010)	(132,510)	45,107	(220,271)	(175,164)
Terremoto	1,848,000	(1,813,226)	34,774	-	-	-
Vehículos automotores	5,044,818	(723,447)	4,321,371	4,795,214	(82,875)	4,712,339
Transportes	161,318		161,318	318,658	-	318,658
Responsabilidad Civil	42,179		42,179	55,050	-	55,050
Riesgos técnicos	532,327	(276,004)	256,323	837,178	(584,938)	252,240
Diversos	7,129		7,129	1,500	-	1,500
	<u>7,711,803</u>	<u>(3,008,687)</u>	<u>4,703,116</u>	<u>6,129,664</u>	<u>(888,084)</u>	<u>5,241,580</u>
Para siniestros incurridos no reportados						
Incendio y líneas aliadas	10,009		10,009	7,331	-	7,331
Vehículos automotores	119,346		119,346	119,346	-	119,346
Para siniestros pendientes de ajuste reaseguro tomado						
Daños	1,059,558		1,059,558	893,670	-	893,670
	<u>1,188,913</u>	<u>-</u>	<u>1,188,913</u>	<u>1,020,347</u>	<u>-</u>	<u>1,020,347</u>
Para catástrofes						
Varias	3,163,934	-	3,163,934	3,027,464	-	3,027,464
Otras reservas						
De Gestion Empresarial	125,686	-	125,686	125,686	-	125,686

	2025			2024		
	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto	A cargo de Aseguradoras	(-) a cargo de Reaseguradoras	Saldo neto
De seguros de daños M.E						
Incendio y líneas aliadas	23,139	(208,185)	(185,046)	35,808	-	35,808
Terremoto	22,482	-	22,482	13,186	-	13,186
Vehículos automotores	12,747	-	12,747	-	-	-
Transportes	16,121	-	16,121	7,339	-	7,339
Aviación	25,309	-	25,309	32,605	-	32,605
Responsabilidad Civil	57,850	-	57,850	51,981	-	51,981
Riesgos técnicos	38,935	-	38,935	31,714	-	31,714
Diversos	2,533	-	2,533	5,837	-	5,837
	<u>199,116</u>	<u>(208,185)</u>	<u>(9,069)</u>	<u>178,470</u>	<u>-</u>	<u>178,470</u>
Reservas Por Reaseguro Tomado M/E						
Incendio	9,675	-	9,675	6,734	-	6,734
Terremoto	10,019	-	10,019	6,994	-	6,994
Transportes	62	-	62	867	-	867
Responsabilidad Civil	3,918	-	3,918	6,945	-	6,945
Riesgos técnicos	344	-	344	259	-	259
	<u>24,018</u>	<u>-</u>	<u>24,018</u>	<u>21,799</u>	<u>-</u>	<u>21,799</u>
Para Siniestros Pendientes de Ajuste Reaseguro Tomado M/E						
Incendio	6,838	-	6,838	-	-	-
Para Siniestros Pendientes de Ajuste Reaseguro Tomado M/E						
Incendio y líneas aliadas	306,858	-	306,858	-	-	-
Para riesgo catastrófico M.E.						
Varios	93,407	-	93,407	79,179	-	79,179
	<u>Q 34,827,021</u>	<u>Q (3,217,945)</u>	<u>Q 31,609,077</u>	<u>Q 30,560,990</u>	<u>Q (903,715)</u>	<u>Q 29,657,275</u>

NOTA 12 - OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DE PAGO

Estas obligaciones estaban integradas, al 31 de diciembre, por los siguientes rubros:

	2025	2024
Siniestros por pagar		
Seguros de vida	Q 1,177,112	Q 921,510
Accidentes personales	412,794	410,722
Seguros de daños	612,847	363,278
	<u>2,202,753</u>	<u>1,695,510</u>
Otras obligaciones contractuales		
Primas anticipadas	65,625	165,423
Dotales vencidas y en depósito	20,000	462
Diversos	32,738	1,297,913
	<u>118,363</u>	<u>1,463,798</u>
	<u>Q 2,321,116</u>	<u>Q 3,159,308</u>

NOTA 13 - INSTITUCIONES DE SEGUROS

Un detalle de las instituciones de seguros por pagar, al 31 de diciembre, se muestra enseguida:

CUENTA	2025	2024
Compañías reaseguradoras	Q 1,802,804	Q 1,771,364
Reservas de compañías reaseguradoras	42,122	32,666
Compañías reaseguradas M.E.	-	6,375
Compañías reaseguradoras M.E.	332,664	124,625
	Q 2,177,590	Q 1,935,030

NOTA 14 - ACREEDORES VARIOS

Los acreedores varios, al 31 de diciembre, se incluye a continuación:

	2025	2024
Intermediarios y Comercializadores		
Masivos de Seguros	Q 841,017	Q 659,619
Comisiones sobre Primas por Cobrar	1,433,917	1,419,372
Dividendos Por Pagar	510,231	406,333
Impuestos y Otras Contribuciones por Pagar	1,217,678	925,140
Primas En Deposito	754,194	1,051,428
Retenciones y Recaudaciones por Remesar	808,921	427,734
Otros Acreedores	2,853,928	2,124,090
Cuentas por pagar	13,393	-
Intermediarios y Comercialidores Masivos de Seguros M/E	24,227	9,346
Comisiones sobre Primas por Cobrar M/E	7,575	9,790
Primas En Deposito M/E	40,752	41,427
Impuestos y Otras Contribuciones por Pagar ME	17,800	45,839
Retenciones y Recaudaciones por Remesar ME	4,973	2,211
Otros Acreedores M/E	118,858	34,503
	Q 8,647,464	Q 7,156,832

NOTA 15 - OTROS PASIVOS

Los otros pasivos, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	2025	2024
Provisión para indemnizaciones laborales	Q 760,264	Q 697,244
Aguinaldo	102	381
Otros beneficios	177,937	150,493
	Q 938,303	Q 848,118

NOTA 16 - CRÉDITOS DIFERIDOS

Los créditos diferidos, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Comisiones por reaseguro cedidos de ejercicios futuros	Q 580	Q 1,362

NOTA 17 - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

El capital suscrito y pagado, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por Q18,000,000 se constituye por 225,000 acciones comunes y nominativas con valor de Q80.

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Capital contable	Q 18,000,000	Q 18,000,000
Utilidades retenidas, utilidades del ejercicio y reservas (Nota 18)	35,205,105	33,385,077
	<u>Q 53,205,105</u>	<u>Q 51,385,077</u>
Dividido entre el número de acciones	<u>225,000</u>	<u>225,000</u>
Valor en libros de cada acción	<u>Q 236</u>	<u>Q 228</u>

NOTA 18 - UTILIDADES RETENIDAS, RESULTADOS DEL EJERCICIO Y RESERVAS

Las utilidades retenidas y reservas, al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultado de ejercicios anteriores	Q 6,587,288	Q 4,782,789
Dividendos decretados	(5,591,250)	(4,500,000)
Traslado a la reserva legal	(327,182)	(239,139)
Traslado a otras reservas	(625,206)	-
Resultados del ejercicio	<u>7,411,278</u>	<u>6,543,638</u>
Total utilidades retenidas	7,454,928	6,587,288
Reservas:		
Otras reservas	24,818,200	24,192,994
Reserva legal	<u>2,931,977</u>	<u>2,604,795</u>
Total utilidades retenidas y reservas	<u>Q 35,205,105</u>	<u>Q 33,385,077</u>

Reserva legal - El código de Comercio de Guatemala establece que toda sociedad debe formar una reserva denominada legal, la que se forma separando de las utilidades netas de cada año, un mínimo del 5%. Esta reserva no se distribuye, sino que hasta la finalización de la sociedad; no obstante, puede ser capitalizada cuando excede del 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato interior.

NOTA 19 - CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden, al 31 de diciembre, eran las siguientes:

	<u>2024</u>	<u>2024</u>
Responsabilidad por seguros y reaseguros		
Seguro de daños	Q 18,274,837,430	Q 16,696,241,554
Seguro de vida	1,706,961,450	356,012,055
Seguro directo en vigor en M.E.	378,165,613	221,064,721
Reaseguro tomado en vigor	1,119,549,881	1,151,705,892
Reaseguro tomado en vigor en M.E.	149,962,090	66,505,954
Seguro de accidente y enfermedades	28,220,380	43,131,938
	<u>21,657,696,844</u>	<u>18,534,662,114</u>
Riesgos cedidos en reaseguros:		
Reaseguro cedido en vigor	2,913,576,491	3,968,671,201
Reaseguro cedido en vigor M.E.	363,839,487	153,197,091
	<u>3,277,415,978</u>	<u>4,121,868,292</u>
Garantías recibidas:		
Otras garantías	<u>905,000</u>	<u>752,000</u>
Documentos y valores en custodia:		
Acciones de otras empresas	1,628	1,628
Propios de la aseguradora	45	45
Contratos de reaseguro en valor	6	6
	<u>1,679</u>	<u>1,679</u>
Cuentas de registro:		
Cuentas incobrables retiradas del activo	4,514,568	4,514,568
Deudores por indemnizaciones	5,177,115	3,956,245
Descuentos en compras de valores	427,089	427,089
Activos totalmente depreciados	772	675
	<u>10,119,544</u>	<u>8,898,577</u>
	<u>Q 24,946,139,045</u>	<u>Q 22,666,182,662</u>

NOTA 20 - PRODUCTOS Y GASTOS

Los productos y gastos, al 31 de diciembre, se integran como sigue:

CUENTA	2025		2024	
Primas directas netas				
Primas	Q	55,180,923	Q	45,428,037
(-) Devoluciones y cancelaciones de primas		<u>(9,003,106)</u>		<u>(7,208,569)</u>
		<u>46,177,817</u>		<u>38,219,468</u>
Primas por reaseguro tomado				
Primas		6,238,687		6,284,363
(-) Devoluciones y cancelaciones de primas		<u>(315,313)</u>		<u>(268,345)</u>
		<u>5,923,374</u>		<u>6,016,018</u>
Variaciones en las reservas				
Positivas		6,474,775		5,823,571
Negativas		<u>(8,686,395)</u>		<u>(6,239,942)</u>
		<u>(2,211,620)</u>		<u>(416,371)</u>
Gastos de adquisición y renovación				
Comisiones por reaseguro cedido		1,378,534		1,089,240
Gastos de adquisición y renovación		<u>(11,289,352)</u>		<u>(10,456,813)</u>
		<u>(9,910,818)</u>		<u>(9,367,573)</u>
Costos neto de siniestralidad				
Salvamentos y recuperaciones		2,467,456		2,199,580
Recuperaciones por reaseguro cedido		4,328,868		2,980,850
Gastos por obligaciones contractuales		(27,021,339)		(22,101,636)
Participación de reaseguradoras en salvamentos y recuperaciones		<u>(590,347)</u>		<u>(535,546)</u>
		<u>(20,815,362)</u>		<u>(17,456,752)</u>

El detalle de la cuenta otros productos netos se incluyen a continuación:

	2025	2024
Otros productos		
Utilidad en venta muebles	1,103	2,425
Recargo por fraccionamiento de primas	1,270,282	1,095,921
Productos varios	3,347,305	2,681,305
Recargo por fraccionamiento de primas moneda extranjera	1,917	5,310
Productos varios moneda extranjera	<u>17,630</u>	<u>23,920</u>
	<u>4,638,237</u>	<u>3,808,881</u>
Otros gastos		
Pérdida en venta de muebles		39
Recargo por fraccionamiento de primas	245,123	218,440
Gastos varios	3,495,573	2,706,238
Recargo por fraccionamiento de primas moneda extranjera	270	290
Gastos varios moneda extranjera	<u>18,527</u>	<u>25,839</u>
	<u>3,759,493</u>	<u>2,950,846</u>
Otros productos y gastos netos	<u>878,743</u>	<u>858,034</u>

NOTA 21 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años finalizados el 31 de diciembre, los gastos de administración, se conformaron como sigue:

	2025		2024	
Funcionarios y empleados	Q	5,829,210	Q	5,148,128
Consejo de administración		803,851		740,663
Impuestos y contribuciones		844,556		763,295
Servicios computarizados		516,138		118,271
Honorarios profesionales		347,851		158,251
Depreciaciones		184,801		144,207
Amortizaciones		113,011		20,167
Cuentas de dudosa recuperación				123,453
Alquileres		46,098		42,329
Reparaciones y mantenimiento		47,801		40,053
Primas por seguros		43,147		53,139
Gastos varios de administración		980,921		773,910
Gastos varios Moneda Extranjera		8,615		411,188
	Q	<u>9,766,000</u>	Q	<u>8,537,054</u>

El detalle de la cuenta gastos y productos de ejercicios anteriores netos se incluye a continuación:

	2025		2024	
Productos ejercicios anteriores	Q	70,563	Q	434,993
Gastos de ejercicios anteriores		(1,521)		(163,330)
		69,042		271,663
Menos: productos de ejercicios anteriores registrados en otros productos netos		-		-
Total de gastos y productos de ejercicios anteriores		<u>69,042</u>		<u>271,663</u>

NOTA 22 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El impuesto sobre la renta, al 31 de diciembre, fue determinado por la administración de la compañía como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	2025	2024
Utilidad según libros	Q 8,598,808	Q 7,823,074
(menos) Rentas no afectas y rentas de capital	(4,828,692)	(4,778,965)
	3,770,116	3,044,109
Más: Gastos no deducibles	927,512	673,434
Renta imponible	4,697,628	3,717,543
Tasa del impuesto	25%	25%
Impuesto sobre la renta del año	Q 1,174,407	Q 929,386

Liquidación del Impuesto Sobre la Renta

	2025	2024
ISR según declaración jurada anual del ISR	Q 1,174,407	Q 929,386
Diferencia en renta imponible	13,123	
ISR de rentas de capital	356,519	350,051
	Q 1,544,049	Q 1,279,437
ISR reportado en el informe de auditoría	1,544,049	1,279,437
	Q -	Q -

PRESCRIPCIÓN:

El Código Tributario fija un plazo de prescripción de cuatro años para que las autoridades fiscales puedan formular ajustes de impuestos a los contribuyentes, los cuales son contados a partir de la fecha en la cual se debe presentar la respectiva declaración. Las declaraciones del impuesto sobre la renta-ISR presentadas por la compañía que están vigentes, y que no han sido revisadas por las autoridades fiscales, son las de los años 2023, 2024 y 2025.

NOTA 23 - CONTINGENCIAS LEGALES

Al 31 de diciembre 2025 se tenían las siguientes contingencias legales:

- a) La confirmación recibida del licenciado Josué Rafael Cum Chavez de Intégritas Legal, indica:
 - I. Juicios o litigios de importancia pendientes de resolución, en los que tuviere injerencia la compañía o que eventualmente pudieran afectarla:

Actualmente se encuentra en trámite el Juicio Ejecutivo número No. 01098-2019-01329 Of. y No. 1° a cargo del Juzgado Cuarto de Paz del Ramo Civil en contra de la entidad MARQSA CONSTRUCTORA, S.A. por medio del cual se está ejecutando la sentencia a favor de Aseguradora Guatemalteca, S.A. por la cantidad de SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES

CON VEINTISIETE CENTAVOS (Q. 60,336.27), en concepto de costas judiciales y monto ejecutado por primas no pagadas, del referido juicio cabe aclarar que este no representa una afectación, sin embargo, el que se encuentre en trámite sí genera gestiones y trámites que se deben ir liquidando mensualmente y la injerencia de la compañía estriba en el interés de recuperar el monto condenado, del cual ya existe embargo en cuentas del ejecutado por la cantidad de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO UN QUETZALES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 38,101.63), la orden de pago está en trámite y se prevé poder cobrar a la brevedad que el sistema lo permita.

- II. Reclamaciones importantes pendientes de resolución, por impuestos o por otros conceptos en los que estuviera involucrada la entidad o que eventualmente pudieran afectarla.

Al momento de esta asesoría no se tienen asuntos en procuración pendientes de resolución, por impuestos o por otros conceptos en los que estuviera involucrada la entidad o que eventualmente pudiera afectarla, por lo que no puede emitirse opinión respecto a su posible recuperación.

- III. Cualquier otro pasivo contingente de importancia que afectare a la entidad

Al momento de esta asesoría no existe como tal una obligación definida o de naturaleza contingente de importancia que pudiera afectar a la entidad en la cual la firma que represento este interviniendo.

NOTA 24 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros fueron aprobados por el Consejo de Administración y autorizados para su publicación.

* * * * *